



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 14 de agosto de 2024
H.C.M. PIE N° 124/24



Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 89 de 14 de agosto de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2147/24, emitido por la Concejal: Luz Melisa Cortés, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 124/24

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la LAM N° 026/2014 modificada por la LAM N° 330/23, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, **informe sobre los siguientes puntos de la Sub Alcaldía DISTRITO 4:**

- Informe y remita documentación con detalle: de las actividades, capacitaciones, convenios, nóminas y presupuesto; gestión 2022, 2023 y 2024 del **CLUB DE MADRES DISTRITO N° 4**, posteriormente denominado, **ORGANIZACIÓN DE MUJERES DISTRITO N° 4.**

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Plaza 25 de mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo